

35527



COMPAÑIA DE TRANSPORTES COLECTRANS C.A. "QUITO"
INSTITUCION JURIDICA
ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DEL 18-02-95

Transporte Urbano
de Pasajeros en confortables
unidades BUS TIPO

Garantías del Servicio
Seguridad - Rapidez y Comodidad

Escaneado
20/xii/06
13h.

COMPANIA ANONIMA
con 200
07 DIC 2008
11h

EXP. 49151

Ahorro, Crédito y Ayuda
para sus asociados

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
*Ximena Valencia
C.A.U.*

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C. A. COLECTRANS, ante usted atentamente comparezco y manifiesto:

Por medio del presente, me permito comunicar la Cesión de Acciones, realizada en la compañía que represento, de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTES	TITULO	CESIONARIO	NRO AC
Corral Chávez Verónica	049 y 050	Chamorro Benavides Stalin	10
Corral Chávez Rolando	051 y 052	chamorro Benavides Stalin	10
TOTAL			20

En cumplimiento al Oficio Nro, 25905 del 27 de Noviembre del 2006, remito:

- Acta de partición y adjudicación extrajudicial de las acciones del causante EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA (accionista) como únicos bienes del causante, suscrita entre los herederos.
- Posesión Efectiva.

Particular que me permito comunicar ara los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Sra. Nancy Teresa Bermúdez Naranjo.
GERENTE GENERAL.

OK. Ingresada. 2006/12/12 JB

P/F. escanean transferencia y escritura pública de partición y adjudicación extrajudicial del Causante Edgar Corral Bautista.

2006/12/12 JB



COMPañIA DE TRANSPORTES COLECTRANS C.A. "QUITO"

INSTITUCION JURIDICA

ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DEL 18-07-2006

Transporte Urbano
de Pasajeros en confortables
unidades BUS TIPO

Garantías del Servicio
Seguridad - Rapidez y Comodidad

COMPañIA ANONIMA

EXP. 49151



para sus asociadas
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
S.I.A.U.

SEñOR SUPERINTENDENTE DE COMPAñIAS:

NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la COMPañIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C. A. COLECTRANS, ante usted atentamente comparezco y manifiesto:

Por medio del presente, me permito comunicar la transmisión de acciones del causante CORRAL BAUTISTA EDGAR MEDARDO, a favor de sus herederos, en mérito de la posesión efectiva y partición extrajudicial respectiva, de conformidad con el siguiente detalle:

CAUSANTE	HEREDEROS	TITULOS	Nro ACC,
Corral Bautista Edgar	Corral Chávez Verónica	049 y 050	10
Corral Bautista Edgar	Corral Chávez Rolando	051 y 052	10
TOTAL			20

Adjunto:

- Acta de partición y adjudicación extrajudicial de las acciones del causante EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA (accionista) como únicos bienes del causante, suscrita entre los herederos.

Particular que me permito comunicar para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Nancy Bermúdez

Sra. Nancy Teresa Bermúdez Naranjo.
GERENTE GENERAL.



OK. Ingresada como Hrdos. del causante
Edgar Corral Bautista. 2006/12/12 Jg.

Quito, a 10 de Noviembre del 2006-

Señora
Nancy Teresa Bermúdez Naranjo
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS
QUITO C. A. COLECTRANS.

De nuestras consideraciones:

VERÓNICA ALEXANDRA CORRAL CHAVEZ Y ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, por medio del presente nos permitimos comunicarle que cedemos y transferimos a favor del señor STALIN ROBERTO CHAMORRO BENAVIDES, las VEINTE ACCIONES, con títulos Nros. 049, 050, 051 y 052, de un valor de veinte dólares cada una, que por herencia de nuestro padre señor Edgar Medardo Corral Bautista, somos propietario, en la compañía que usted, representa, por lo tanto transferimos a favor del cesionario todos los derechos y acciones que se deriven de las mismas.

Particular que nos permitimos poner en su conocimiento, a fin de que se sirva registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañías, para los fines legales pertinentes.

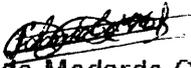
Por la atención que se sirva dar al presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.


Verónica Alexandra Corral Chávez
C.I. 050251664-4

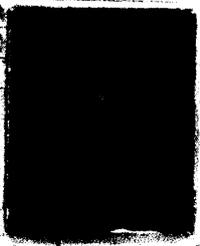

Stalin Roberto Chamorro Benavides
C.I. 171496854-0

CESIONARIO.


Rolando Medardo Corral Chávez
050295543-8
CEDENTES

CIUDADANIA 171496804
CHAMORRA BENAVIDES STALIN ROBERTO
22 AÑOS 1.980
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
63 C 181 01970
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 80

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** E.33F
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALONSO FAUSTO CHAMORRA
LILIA MARLENE BENAVIDES
QUITO 2708/99
02708/2511

[Handwritten signature] 0249070



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0001 171496804
NOMBRE CEDULA
CHAMORRA BENAVIDES STALIN ROBERTO
APELLIDOS NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

DIRIGIDO
CANTON
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE: ANIA
 NOMBRE: VERONICA ALEXANDRA
 FECHA DE EMISION: 11 DE NOVIEMBRE DE 2006
 CANTON: COTOPAXI
 PARROQUIA: 11 DE NOVIEMBRE

[Signature]

ECUADORIAN *****
 SOLTERO
 VERONICA ALEXANDRA
 VERONICA ALEXANDRA
 VERONICA ALEXANDRA
 LATACUNGA
 14/02/2010

0923092-99

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

139 - 0001 0502516644
 NUMERO CEDULA

Elecciones 2006
 COTOPAXI
 PROVINCIA
 11 DE NOVIEMBRE
 PARROQUIA

CORRAL CHAVEZ VERONICA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

LATACUNGA
 CANTON

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 050295543-8
 CORRAL CHAVEZ ROLANDO MEDARDO
 COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE
 03 ABRIL 1987
 001- 0019 00019 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 11 DE NOVIEMBRE 1987

Rolando Corral



ECUATORIANA*****

V3343V2222

SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EDGAR MEDARDO CORRAL
 MARIA INES CHAVEZ
 LATACUNGA 11/04/2005
 11/04/2017

REN 0156251
Ctp



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006



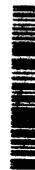
CERTIFICADO DE VOTACION

126 - 0001 0562855438
 NUMERO CEDULA

Elecciones CORRAL CHAVEZ ROLANDO MEDARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA
 11 DE NOVIEMBRE
 PARROQUIA

LATACUNGA
 CANTON



[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMPañIA DE TRANSPORTES COLECTRANS C.A. "QUITO"
INSTITUCION JURIDICA
ESTABLECIDA MEDIANTE ESCRITURA DE CONSTITUCION DEL 18-02-95

Transporte Urbano
de Pasajeros en confortables
unidades BUS TIPO

Garantías del Servicio
Seguridad - Rapidez y Comodidad

COMPañIA ANONIMA

Ahorro, Crédito y Ayuda
Social a los
PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS ACCIONES QUE EL
SEÑOR EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA TENIA EN LA COMPañIA
DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C. A. COLECTRANS.
CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLAUSUALAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Interviene En la celebración del presente contrato de partición y adjudicación la señora NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO, en calidad de Gerente General y representante legal de la COMPañIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS,.

SEGUNDA. ANTECEDENTES.- El señor EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA, como accionista, fue propietario de VEINTE ACCIONES, de un valor de veinte dólares cada una, en la COMPañIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C. A. COLECTRANS. B).- Al fallecimiento de quien en vida fue el accionista de la compañía señor EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA, han quedado como sus únicos y universal herederos sus hijos VERONICA ALEXANDRA Y ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, conforme consta del acta de posesión efectiva, otorgada, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Dr. Fabián Solano, el veintiocho de Octubre del dos mil tres., inscrita en el Registro de la Propiedad, el 6 Noviembre del mismo año. c).- Con fecha cinco de Septiembre el dos mil seis, los señores VERONICA ALEXANDRA Y ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, han suscrito un acuerdo de partición de las acciones, el mismo que se me comunica para que proceda a la partición y se registre en el libro de acciones y acciones de la compañía.

TERCERA.- ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y en mérito de la documentación que anteceden, la señora NANCY TERESA BERMÚDEZ NARANJO, en calidad de Gerente General y representante legal de la COMPañIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS, adjudica por herencia de su padre EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA, a la señorita VERÓNICA ALEXADRA CORRAL CHAVEZ diez acciones de veinte dólares cada una, con títulos Nro. 040 y 050; y, al señor ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, diez acciones de veinte dólares cada una, con títulos Nros. 051 y 052; títulos que representan cinco acciones cada una, adjudicaciones que se registrarán en el libro de acciones y accionistas de la compañía y se emitirá el respectivo título. Acción a cada uno de los adjudicatarios

Quito a 19 de Octubre del 2006.

Sra. Nancy Teresa Bermúdez Naranjo.
GERENTE GENERAL

PROTOCOLIZACION

30 NOV. 2006

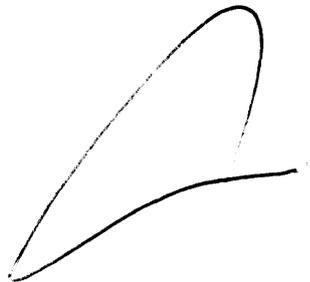
SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS ACCIONES que el señor Edgar Medardo Corral Bautista tenía en la Compañía de Transportes en Colectivos Quito C.A. Colectrans y la PARTICIÓN DE ACCIONES, que antecede, del cual se servirá otorgarme dos copias certificadas.



DR. ANIBAL BORJA PÉREZ

MATRÍCULA No. 3894 CAP.



PARTICION DE ACCIONES:

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de Septiembre del dos mil seis, entre los señores VERÓNICA ALEXANDRA CORRAL CHANEZ Y ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, en forma libre y voluntaria y por así convenir a nuestros intereses personales, convenimos en celebrar la presente partición extrajudicial de las acciones, que por herencia de nuestro padre nos corresponde, contenido en las siguientes cláusulas

PRIMERA. ANTECEDENTES.- :Nuestro difunto padre, quien en vida fue el señor EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA, en calidad de accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS, como único patrimonio fue propietario de veinte acciones de un valor de veinte dólares cada una., con títulos Nros. 049, 050, 051 y 052 ; b) Al fallecimiento de nuestro padre EDGAR MEDARDO CORRAL BAUTISTA, quedamos como sus únicos y universales herederos sus hijos. VERÓNICA ALEXANDRA Y ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, conforme consta del acta de Posesión Efectiva, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Dr. Fabián Solano, el veintiocho de Octubre del dos mil tres., inscrita en el registro de la propiedad el seis de Noviembre del 2003

SEGUNDA.-PARTICIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes libre y voluntariamente y en forma extrajudicial convenios en partimos, el único patrimonio del causante, las 20 acciones que por herencia de nuestro padre nos corresponde, de la siguiente forma:; diez acciones de veinte dólares cada una , con los títulos Nros. 049 y 050, a la señorita VERÓNICA ALEXANDRA CORRAL CHAVEZ; Y las diez acciones de un valor de veinte dólares cada una , con títulos Nros. 051 y 052, al señor ROLANDO MEDARDO CORRAL CHAVEZ, ..

TERCERA.- ADJUDICACIÓN Y REGISTRO.- En virtud del presente acuerdo de partición, , solicitan a la señora Gerente y representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN COLECTIVOS QUITO C.A. COLECTRANS , realice la adjudicación , registre en el libro de acciones y accionistas de la compañía y emita los respectivos títulos a nombres de los adjudicatarios, para los fines legales pertinentes.

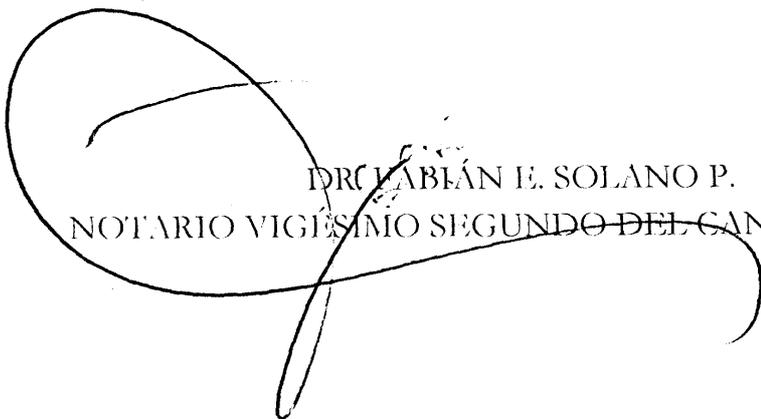
.Para constancia y aceptación del total contenido del presente acuerdo , las partes firman a continuación en dos ejemplares de igual tenor.


Verónica Alexandra Corral Chávez
C.I. 050251664-4


Rolando Medardo Corral Chávez
C.I. 050295543-8

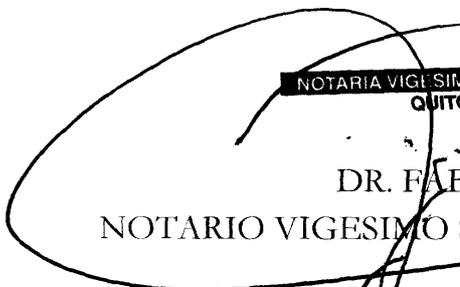


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del doctor Aníbal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS ACCIONES que el señor Edgar Medardo Corral Bautista tenía en la Compañía de Transportes en Colectivos Colectrans C.A. "QUITO" y la PARTICIÓN DE ACCIONES, que en dos fojas útiles antecede más la petición del abogado. Quito, treinta de noviembre del año dos mil seis.-


DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a treinta de noviembre del año dos mil seis.-


NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DR. FABIAN E. SOLANO P.

